



INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES

Dirección de Recursos Humanos

Página 1 de 1

Nombre del Contratista:	Manuel David Petzey Puac	CUI:	2537 98930 0718
Servicios (Técnicos o Profesionales):	Profesionales		

Número de Contrato:	029-85-2026-MCD	Plazo de Contrato:	02 de enero al 30 de junio del 2026
Acuerdo Ministerial:	1-2026	Fecha del informe:	30/04/2026

Periodo del Informe:	Del:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)	Al:	Día (En números)	Mes (En letras)	Año (En números)
		01	abril	2026		30	abril	2026

Objeto del Contrato

El Contratista se compromete a prestar sus servicios profesionales individuales en general para el Despacho Ministerial del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación, diligencia, con arreglo a los principios de la ética y probidad, en la prestación de Servicios y cumplimiento de las actividades que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino únicamente enunciativas (según Clausula de contrato: Tercera).

Actividades ejecutadas conforme al contrato y términos de referencia

- Asesoré en la organización, planificación y control de las actividades financieras del Viceministerio de interculturalidad.
- Asesorar en la planificación anual, cuatrimestral y mensual de los procesos financieros en cuanto a renglones y grupo de gastos.
- Brindar asesoría en la revisión de la documentación de soporte y procesos que conlleva las modificaciones presupuestarias, programaciones y reprogramaciones financieras.
- Asesorar en la elaboración de los dictámenes financieros que se requieran.
- Asesorar en la elaboración de los informes financieros que se requieran.
- Brindar asesoría de acuerdo a las necesidades financieras cuando se requiera.

Manuel David Petzey Puac
Nombre Completo del Contratista

Firma de Contratista

Santos Estuardo Alvarado González
Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)

Santos Estuardo Alvarado González
Viceministro de Interculturalidad
Ministerio de Cultura y Deportes
Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
(según Clausula de contrato: Décima Primera)